Aguas Corrientes, 24 de noviembre de 2022.-

MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

ACTA 23 **Resolución 116/2022**

VISTO:

1) Que en las reuniones mantenidas entre este Municipio, y las Direcciones Generales de; Gestión Ambiental, Gestión Territorial y Obras, se terminaron de establecer los detalles de la ejecución del Proyecto Puertito, resolviéndose que, este Municipio deberá hacerse cargo de los costos de la carteleria y las maderas necesarias para la confección de un Dek, mientras que las mencionadas Direcciones seguirán desarrollando las demás tareas y actividades necesarias para la concreción de la refacción del Puertito (limpieza, apertura de caminos, colocación de tosca, etc)

CONSIDERANDO:

1) Que el Concejo Municipal, en la elaboración del P.O.A. 2022 resolvió que el mencionado proyecto se sustente con el total de los fondos disponibles del Literal D de dicho año ($ 755.976).

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar que el 100 % de los fondos correspondientes al Literal D, del año 2022 ($ 755.976), sean destinados para la compra de carteles y materiales necesarios para la confección de un Dek, que estarán instalados en la zona donde se está re - fraccionando el "Puertito de Aguas Corrientes"

2) Por Secretaría del Municipio comuníquese a la O.P.P, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Gestión Territorial, Dirección General de Obras, Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación. Cumplido, incorpórese al registro de Resoluciones.

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES